

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

ADVERTENCIA.

Diariamente salen estampados á la cabeza de este periódico, los precios que han de exigirse por los anuncios y comunicados que se inserten en sus columnas; hoy nos vemos obligados á recordárselos al público y advertir de una vez para siempre, que no se hará rebaja alguna, sea cualquiera la cantidad á que ascienda la inserción, debiendo ser el pago anticipado, sin cuyo requisito no se procederá á la inserción de modo alguno.

Todo anuncio deberá contener la firma del interesado, número de inserciones y sección especial en que deba ser incluido, entendiéndose que solo los señores suscritores podrán usar de los beneficios que se les conceden como tales en avisos y anuncios de su propio interés y que les sean enteramente respectivos.

El Administrador.

MIGUEL GALLURT Y ALBACETE.

Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 12 de Junio de 1876.

Los que se formaban ilusiones acerca de la organización en el Congreso de un centro conservador con los diputados que el pasado viernes se reunieron en la sección cuarta, se habrán convencido hoy de que estas ilusiones eran infundadas.

La comisión que nombraron para que manifestase al Gobierno el objeto de dicha junta se ha presentado hoy á la una al ministro de la Gobernación.

Dos pretensiones llevaba y ambas serán atendidas por el Gobierno. La primera consiste en que este no deje abandonada la mayoría en ninguna cuestión grave por el temor de que la mayoría se desuna como sucedió en la votación relativa al acta de Ocaña.

La segunda era que el Gobierno diese algunas explicaciones á la mayoría de la comisión de actas para que retire la dimisión que ha presentado.

Como el asunto del acta de Ocaña es, en sí, de poca importancia estrañará á los lectores que le hayan dado tanta importancia algunos señores diputados.

Las elecciones de Ocaña debían haberse anulado y aun se asegura que el Gobierno accedió á que se anulara el acta de Rivadavia á condición de que cuando llegara la de Ocaña se haría lo mismo.

El acta de Ocaña ha estado cuatro meses en la comisión, sin que esta diere dictámen, y la razón principal que habia para ello consistía en que un individuo de la comisión, el Sr. Juez Sarmiento, era particular amigo del candidato vencido.

Los constitucionales no reclamaban porque no querían disgustar al gobierno ni á la mayoría en este punto. Por fin la comisión que hoy solo

consta de seis individuos, porque uno de ellos, el Sr. Quiroga, está ausente de Madrid, convino de acuerdo con el Gobierno en dar dos dictámenes, uno suscrito por tres miembros de ella, proponiendo la aprobación del acta, y otro suscrito por los otros tres, proponiendo la nulidad. De este modo no habia dictámen de mayoría ni de minoría, y el Congreso podia decidir como le pareciera oportuno.

Así estaban las cosas y dispuesto el Gobierno á premiar la oposición templada de los constitucionales, permitiendo que la mayoría ó parte de ella aprobase el acta de Ocaña por don de resultaba elegido un candidato de oposición, cuando el día que se leyó el proyecto de ley reformando las leyes provincial y municipal el Sr. Sagasta se permitió en el salón de conferencias algunas frases contra el actual orden de cosas, que en su concepto tomaba un camino reaccionario, y el Sr. Cánovas incomodado por ellas, conferenció con algunos individuos de la comisión de actas, resultando que cuatro de ellos firmaron el dictámen proponiendo la nulidad de la de Ocaña y dos la aprobación.

Las declaraciones de dinastismo condicional que con posterioridad han hecho los diputados constitucionales, tenían algo irritada á la mayoría, pero el Sr. Cánovas cedió sin duda en su propósito de que el acta de Ocaña fuese anulada, cuando diputados tan ligados con ella, como el Sr. Silvela, trabajaron ostensiblemente en pro del candidato constitucional. Resultado de todo ello es que la mayoría de la comisión ha hecho un desairado papel por culpa del Gobierno, y que algunos individuos de ella, como el Sr. Danvila no quieren retirar la dimisión aunque sea contraria al reglamento.

L. N.

Idem 13.

Considérase ya cosa cierta que se prescindirá del aumento del dos por ciento en la contribución territorial. Anoche hacia ya alguna insinuación algo embozada sobre este asunto el periódico «La Epoca.»

No hay, sin embargo, ningún acuerdo terminante de la comisión de presupuestos sobre este punto, ni es probable que lo haya hasta tanto que esté hecho el arreglo con los acreedores extranjeros, porque se querrá evitar reclamaciones de estos, á propósito de los sacrificios que á ellos se les exigen sin que se aumente la tributación directa.

Si se suprime el citado dos por ciento en cambio no se devolverá el décimo del empréstito extraordinario de guerra, que debia admitirse en pago de contribuciones en el año próximo.

Esta medida no perjudicará en realidad al mayor número de contribuyentes, que han enagenado su derecho al reintegro del citado empréstito á cualquier precio, pero sí molestará mucho á los que han adquirido dicho empréstito.

Todo el mal efecto que habia causado al Gobierno el ataque del obispo de Salamanca al artículo once de la Constitución en el Senado, se compensó ayer con el discurso templado y casi ministerial del obispo de Avila. Este su-

ceso tiene grande importancia para el resultado de la votación, porque aun cuando el obispo de Salamanca habie de nuevo en el mismo sentido en que lo hizo días pasados, siempre resultará que hay otros prelados que no tachan de anticatólicos á los que voten el artículo once de la Constitución.

Anoche recibió el ministro de Hacienda noticias telegráficas de los acuerdos tomados por los tenedores de fondos españoles en Inglaterra, á propósito del arreglo que se les ha propuesto. No se sabe todavía detalladamente lo que aceptan ó proponen, y las noticias que dan algunos periódicos sobre este asunto son aventuradas.

Desde hace dos días circula por la prensa la noticia de que el capitán general de Cuba habia hecho un acto de severidad con algunos empleados de Cárdenas.

Sabido es que el general Jovellar dió un bando á poco de llegar á la isla de Cuba, equiparando, con objeto de moralizar á aquella administración, los delitos de defraudación con los de infidencia y sometiendo á los tribunales á quienes los cometiesen.

Se ha formado causa en Cárdenas al administrador, al contador y á un visita de aquella aduana, al mismo tiempo que, algunos comerciantes y dependientes de casas de comercio que huyeron de la isla.

La noticia á que antes me refero es que los tres citados funcionarios habian sido pasados por las armas, en virtud de la sentencia que en la causa habia recaído.

Las cartas recibidas por el último correo alcanzan tan solo á decir que la sentencia debia dictarse de un momento á otro, y puedo asegurar á V. que no hay ninguna noticia oficial que compruebe el rumor de los fusilamientos.

Esta tarde está pronunciando en el Senado el obispo de Orihuela un discurso en el mismo sentido del que pronunció ayer el obispo de Avila.

En el Congreso se discute el presupuesto de Fomento.

L. N.

La noticia fausta relativa al presupuesto de ingresos parece que es la supresión del 2 por 100 que se proponía de aumento en la contribución territorial.

Aunque el hecho es probable, no puede considerarse seguro, porque la comisión de presupuestos todavía no ha tomado acuerdo definitivo en este punto.

LAS PEREGRINACIONES DE ANTES Y LAS PEREGRINACIONES DE AHORA.

«El Tiempo» á «El Siglo Futuro» y á «El Español», que proyectan una peregrinación á Roma:

«No vemos inconveniente ni cosa alguna de reprochable en que unes cuantas señoras y caballeros se congreguen para visitar en compañía uno ú otro santuario, pero si nos parece que la cosa no excede los límites de una devoción agradable y barata.

Cuando en los siglos medios se tomaba el bordon del peregrino, y á pie, y muchas veces con una cadena al cuello, sin provisiones ni bolsa, confiados en la caridad pública, atravesaban los romeros paisajes agrestes, casi

salvajes, poblados muchas veces de enemigos, seguramente que su ardiente fé era meritoria y ejemplar; mas ahora, señor «Siglo Futuro», en ferro-carril, en excelentes buques de vapor, con buena mesa y compañía, ¡cuán ligera debe hacerse la penitencia y cuánto debe procurarse dilatar su término!

Cartas de Londres que ha recibido «La Epoca» acrecen las esperanzas de un satisfactorio y sensato arreglo con la gran mayoría de los tenedores de nuestra Deuda en Inglaterra, Holanda y Alemania, que son los mercados europeos donde más debe esperar el crédito español. Los representantes ingleses aceptarían el 1 por 100 garantido por espacio de cuatro á seis años, siempre que al terminar este plazo se les garantizase un cuarto por 100 más, y otro cuarto como término definitivo en otro período racional tambien. No perdemos la esperanza de que, sobre bases á estas parecidas, se llegue á un arreglo, y parece que el digno ministro de Hacienda no está distante de admitir una parte de estas ideas.

Hemos leído una notable circular del gobernador de Toledo, que se ocupa con preferencia de los medios de la extinción de la terrible plaga de la langosta.

Dicho señor, con un celo que le honra, ha girado una visita á los pueblos de su provincia más invadidos, dictando todas las medidas convenientes y prestando los auxilios de que ha podido disponer.

Pero como quiera que se necesitan medidas para el porvenir, aconseja en su notable circular la repoblación y cultivo del arbolado, así como el fomento y protección de los pájaros, de aquellas especies precisamente que el labriego persigue con más tenacidad, como por ejemplo, el gorrion, llevado de antiguas preocupaciones ó atento sólo á exiguas pérdidas en los sembrados, cuando es sabido que prefieren mejor los gusanos ó insectos.

Agradecemos, por nuestra parte, el párrafo que la mencionada circular á la prensa dedica, manifestando con justicia «que propaga, difunde y colecciona los materiales necesarios para que la ciencia estudie y discuta los procedimientos convenientes, á fin de desarraigar de nuestro fértil suelo calamidad tan antigua como espantable y asoladora.»

Un milagro más tenemos que registrar. En Saint-Palais, pueblo de la frontera francesa, situado entre el Pirineo y San Juan de Pié de Puerto, vive un matrimonio humilde, con dos hijos, uno de los cuales, llamado Juan Lamareinx, de edad de doce años, asegura ver á la Virgen, que se le aparece de cuando en cuando.

El sitio indicado por el muchacho está frecuentado constantemente por millares de personas que acuden á tomar agua de una fuente por él recomendada, á nombre de la Inmaculada Concepción.

«El Siglo Futuro», ó el correspondiente en Paris que tiene nuestro colega, ha adivinado el medio de extinguir el

«déficit» en los presupuestos. Este medio consiste en restablecer los frailes.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba, solicita por el bien público, y deseosa de despertar entre las clases menos favorecidas por la fortuna la afición al estudio, como medio seguro para impulsar el desarrollo y fomento de la instrucción pública, base de la cultura de los pueblos y del bienestar de las familias, ha acordado celebrar en sesión extraordinaria un público certamen para otorgar premios pecuniarios á los niños menores de siete años que mejor sepan leer y escribir.

Un amigo nuestro, ingeniero de montes, nos remite las siguientes observaciones acerca del importantísimo asunto de la guardería rural:

«Toda reforma administrativa, por útil y conveniente que sea, puede dar malos resultados si al plantearla no se tiene muy en cuenta su enlace con los demás servicios y las saludables lecciones de la experiencia; así, convenirá que el Gobierno lo tenga en cuenta al declarar el aumento de la Guardia civil para la custodia de los campos y montes públicos, que con ventaja reconocida podrá reemplazar la actual guardería, por su mayor disciplina, autoridad y brillantes tradiciones, porque será sensible que tan útil reforma no pudiera dar los resultados deseados por todos, exigiendo á este benemérito instituto funciones que, por su índole, no puede prestar, y dejando un gran vacío al conjunto del servicio y administración de los montes públicos. Nos referimos á las operaciones periciales que en el día ejercen los ayudantes y sobreguardas, como señalamientos, marques, acotamientos y demás trabajos auxiliares que en las oficinas de los distritos ejecutan dichos funcionarios á las órdenes de los ingenieros. Por no haberse fijado con bastante detención en este muy importante asunto al crearse la guardería rural en 1863, nuestros montes públicos, ya bastante maltratados, estuvieron algunos meses muy expuestos á desaparecer por completo, intrudiéndose gran desorden de atribuciones en este importante ramo. Es cosa elemental, y salta á la vista, que en la forma en que se trata de restablecer la custodia de los montes públicos, es indispensable separar ésta del personal subalterno pericial, enlazando, sin embargo, por cartillas sencillas y bien meditadas las atribuciones de todos estos funcionarios y sus relaciones de servicio sobre la base del reglamento del ramo, formulado para la ejecución de la ley de montes vigente.»

NOTICIAS GENERALES.

Ha fallecido en la corte D. Ignacio Gomez de Salazar inspector general del cuerpo de minas.
Lo sentimos.

Se ha presentado á la comisión de presupuestos una comisión de diputados de Murcia, Almería, Málaga y Ciudad-Real para exponerle lo gravoso que es el impuesto del 5 por 100 sobre los productos líquidos de las mismas y los grandes perjuicios que puede ocasionar á esta industria.

TELEGRAMAS.

Viena 12.
Ha producido buen efecto la noticia de que el nuevo Sultán de Turquía va á realizar en breve su ofrecimiento de crear instituciones parlamentarias, cuya acción quedará limitada, sin embargo, á las cuestiones puramente de Hacienda.
Se atribuye á los tres imperios el

proyecto de proponer á la Puerta la formación de dos principados en la Bosnia y en la Herzegovina, reconociendo estos la soberanía del Sultán; pero el Gobierno otomano no está dispuesto á hacer ninguna concesión en este sentido.

San Petersburgo 12.
Los rumores alarmantes propalados por muchos periódicos extranjeros suponiendo á Rusia proyectos belicosos, son de todo punto infundados.

El gobierno ruso está dispuesto á no separarse del acuerdo de las demás potencias sobre la cuestión de Oriente.

En algunos puntos de Rusia se han abierto suscripciones á favor de los heridos cristianos de la Bosnia y la Herzegovina; pero el gobierno es completamente ajeno á este hecho, que ha partido de la iniciativa individual.

Paris 12.
Las pérdidas originadas por las inundaciones en Suiza, son bastante considerables.

La agricultura ha sufrido mucho, y hay que deplorar algunas desgracias personales.

San Petersburgo 12.
La mayor parte de los periódicos rusos, hablando de los proyectos que se atribuyen al nuevo Sultán de Turquía en el órden político y administrativo, niegan la posibilidad de la reorganización de aquel imperio en vista de su situación actual.

Paris 13.
Los periódicos franceses afirman que á pesar de lo que se ha dicho contra don Carlos de Borbon, continúa en Inglaterra.

Constantinopla 13.
Los representantes de Alemania y Rusia en esta capital, han recibido instrucciones de sus gobiernos para que tomen informes exactos y detallados acerca de las circunstancias que ocurrieron en el destronamiento y muerte del sultán Abd-ul-Aziz.

COMUNICADO.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 9 de Junio de 1873.

Muy señor nuestro: Como en el comunicado que D. Juan Garcia dirigió á V. en cinco del corriente, se dice que nosotros fuimos á casa de D. José de Soria y que excitamos á D. Onofre Amat y á D. Joaquin Maria Lopez á que saliesen de la casa, nos creemos en el ineludible deber de confirmar la exactitud de ese hecho, como lo hicimos en el año anterior declarando en la causa llamada «de la plaza» bajo la solemnidad del juramento por haber sido citados como testigos, y aprovechamos esta ocasión para mencionar circunstanciadamente lo que ocurrió en ese lance.

Noticiosos de lo acaecido en la plaza y advertidos de la excitación que reinaba en la población, como así mismo que se daban nuevas á D. Onofre Amat, constándonos que se hallaba en casa del Sr. Soria, con motivo de las elecciones, fuimos en su busca y efectivamente se hallaba conversando con D. Joaquin Maria Lopez y D. Bruno Lopez, en la sala alta de la casa referida, cuyas vistas dan á un vasto patio interior. Llegaron tambien otras personas y recordamos que entre ellas, una lo era D. Andrés Alonso, y todos los aconsejamos á los Sres. Amat y Lopez que saliesen de aquella casa por que corrían peligro. A esta indicación contestó aquel y *¿dónde vamos? yo me dejo arrastrar antes en las calles que ir á comprometer á nadie.* felizmente se le ocurrió á D. Joaquin Maria Lopez la observación de que estaban próximas las casas de varios vice-cónsules y sin tomar un partido decisivo salimos con dichos señores los que concurrimos casa de Soria y habiendo pasado la mayor parte de la placeta del Hospital, en dirección á la calle de la Reina, el D. Joaquin Maria Lopez instó al D. Onofre para que eligiese el vice-consulado donde se habia de ir y le respondió que al Inglés, diciéndole al propio tiempo que se encargase él de la introducción porque su carácter era poco apropiado para el caso. El Sr. Lopez le contestó que él se hacia cargo de la introducción y así sucedió en efecto quedándose ambos en la casa del Sr. D. Felipe Barron y Morphy, en cuyo punto permanecimos un rato en compañía de ambos retirándonos despues.

Causó extrañeza que D. Onofre Amat designase con preferencia como lugar de refugio el vice-consulado Inglés, siendo público que entonces tenia relaciones mas estrechas que con el Sr. Barron, con otros vice-cónsules cuyas casas aun estaban mas próximas y aunque en aquellos momentos nadie le preguntó—en verdad eran poco apropiados—sobre los motivos de su determinación andando el tiempo y recordando el suceso, uno de nosotros le interrogó sobre el particular y le contestó que al excitarle D. Joaquin Maria Lopez para que eligiese, súbitamente le vino á la imaginación el antiguo dicho español: «con

todo el mundo guerra, y paz con Inglaterra» y el del Lord Palmerston, «donde está un inglés está la Inglaterra.»

Mientras permaneció el Sr. Amat en casa del Sr. Barron lo visitamos diariamente, como lo hicieron tambien otras muchas personas de diversos partidos políticos.

Tal es la verdad de cuanto nos consta con relación al hecho que menciona el señor Garcia.

Quedan de V. atentos S. S. Q. B. S. M.,

JOSE GONZALEZ.

IGNACIO PARDO.

SECCION MINERA.

MINAS.

Por la Direccion general de contribuciones con fecha 29 del mes próximo pasado, se comunica lo siguiente á esta Administracion Económica.

Esta Direccion general, con fecha 28 de Noviembre último, dijo al Jefe de la Administracion económica de Córdoba, lo que sigue:

«En vista de la instancia de Don Manuel Enriquez y Enriquez, vecino de esta ciudad, á nombre de D. Simon de Aguirre y Aldayturriaga, concesionario de la mina de plomo de «San Simon» pidiendo se declare la exención del impuesto de Derecho reales y trasmision de bienes por la concesión de dicha mina, declarando no ha lugar á la liquidación del 3 por 100 que, como cesión á título oneroso, ha girado la oficina de Pozoblanco, cuya reclamación ha remitido V. S., consultando si está ó no exenta dicha concesión, y acerca de la manera de capitalizar el canon: Considerando que, derogada por el párrafo último de la base 6.ª de la ley de 28 de Diciembre de 1872, apéndice letra C. y por el artículo 30 del reglamento de 14 de Enero de 1873 todas las exenciones del impuesto no mencionadas en aquella base, han venido á contribuir las minas, desapareciendo respecto de ellas la exención del art. 85 de la ley de 1859 y del decreto del Gobierno Provisional de 29 de Diciembre de 1868, en vista de lo cual el reglamento en sus artículos 22 y 23 dictó reglas acerca del modo de contribuir al impuesto de Derechos reales la propiedad minera: Considerando que el punto consultado se refiere á la trasmision por el Estado de una ó varias pertenencias mineras, y á si este acto goza ó no de exención, para lo cual hay que examinarle bajo el punto de vista de la legislación de minas: Considerando que nuestra legislación de minas ha reconocido siempre el principio de que el Estado tiene el dominio ó propiedad del subsuelo, faltando examinar la forma de trasmision á los particulares con arreglo al decreto citado de 29 de Diciembre de 1868, que es la legislación vigente sobre este punto: Considerando que en este decreto, despues de dividir las sustancias mineras en tres clases, se fijan las tres formas en que las minas segun su clase, pasan del Estado al particular, que son el abandono, al aprovechamiento común, la cesión gratuita al dueño y la enajenación mediante un canon, de cuyos tres actos solo este último se halla sujeto al impuesto, pero no los dos anteriores, pues en el caso de aprovechamiento común no hay persona responsable del impuesto, y en el de cesión gratuita no hay mas que una accesión: Considerando que la concesión de una mina compuesta de una ó varias pertenencias que contenga sustancias á las que sea aplicable la enajenación mediante canon, que es el acto tributivo objeto de consulta, lleva consigo la trasmision de la propiedad ó dominio, con facultad en el adquirente para enajenarla, cederla ó hipotecarla, pero siempre con la obligación de pagar un canon al Estado, cuya falta de pago puede dar lugar á perder la propiedad minera, vendiéndose la mina y declarando franco el terreno: Considerando que el deber en que se constituye el adquirente de la mina de pagar un canon da al acto de la concesión el carácter de constitucion de un derecho real de censo, que si no puede calificarse de enfiteutico ó de consignativo, porque no hay division entre el dominio directo y útil ni cantidad entregada por el censalista, tiene mas analogía con el reservativo, porque se transmite la cosa con reserva de un canon ó censo: Considerando que para que este acto fuera una venta ó una cesión á título oneroso, como se ha calificado por la oficina de Pozoblanco, seria preciso mediar precio: Considerando que por más

que el canon sea un impuesto que afecta á la finca, esto no desnaturaliza el acto de la adquisición de la mina ni le quita el carácter de censo, una vez que no existe en la legislación de 29 de Diciembre de 1868, á diferencia de la anterior á esta fecha, otra causa de caducidad que la falta de pago, procediéndose á la vía de apremio y á la venta para hacerlo efectivo, lo mismo que se practica por derecho común: Considerando que fijada la naturaleza de constitucion de censo á la enajenación mediante canon que hace el Estado de una mina, éste es el censalista y el particular el censatario, realizándose por lo tanto una adquisición de derecho real á favor del primero, exenta del impuesto con arreglo al párrafo 10 del artículo 28 del reglamento y al mismo párrafo de la base 6.ª de la ley: Considerando que aunque en este supuesto no tenga objeto el segundo extremo de la consulta, relativo á la manera de capitalizar el censo, es fácil su solución, partiendo de que el acto es la constitucion de un derecho real, cuya capitalización debe hacerse al 3 por 100 del canon anual, segun la Real órden de 17 de Noviembre de 1865 y art. 21 del Reglamento, sin perjuicio de que en las sucesivas trasmisiones se tenga en cuenta el precio en venta; esta Direccion general ha acordado estimar la reclamación que ha dado lugar á la consulta de V. S., declarando: primero, que la trasmision de una ó varias pertenencias de minas hecha por el Estado á título de enajenación mediante canon, se reputa, para los efectos del impuesto, como constitucion del derecho real de censo, y se halla sujeta al impuesto, pero gozando de exención conforme al párrafo 10 de la base 6.ª, apéndice letra C. de la ley de 26 de Diciembre de 1872, y el mismo párrafo del art. 28 del Reglamento, sin perjuicio de que en las sucesivas trasmisiones del derecho real se exija el impuesto que proceda; y segundo, que en los censos la capitalización para los efectos del impuesto se lleve á cabo al 3 por 100 del canon anual.

GACETILLAS.

Ateneo de Almería.—Esta sociedad celebrará el Domingo 18 del corriente mes, á las 12 y media, y en el salon de actos del Instituto, una solemne sesión literario-musical, cuyo programa es el siguiente.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Concordancia. Andante y allegro marciale, á cuatro manos, de Ascher, por los Sres. D. Javier Gimenez Delgado y D. José Gonzalez de la Oliva.
- 2.º A mi alma, poesía de la señorita Doña Aurora Cánovas.
- 3.º Roma y Jerusalem. Estudios filológicos por D. Domingo Massa.
- 4.º Gran Fantasia militar, sobre la Hija del Regimiento, para piano, de H. Herz, ejecutada por D. José Gonzalez de la Oliva.
- 5.º Al mar, poesía de D. Mariano Alvarez.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Gran Fantasia, para flauta y piano, sobre motivo de Atila, de C. Briccialdi, ejecutada por los Sres. D. Joaquin San German y D. José Gonzalez de la Oliva.
- 2.º Poesía de D. Ramon Ledesma.
- 3.º La primera Aristocracia, bosquejo histórico social por D. Cristóbal Espinosa.
- 4.º En un album, poesía de D. Juan Belver.
- 5.º Variaciones concertantes sobre un tema del Philtre de Auber, por D. H. Herz, y ejecutadas por D. Javier Gimenez Delgado y D. José Gonzalez de la Oliva.

TERCERA PARTE.

- 1.º Duo brillante para piano y violín sobre motivos de Lucia, de Beriot, ejecutado por los Sres. D. Leopoldo Cruz y D. José Gonzalez de la Oliva.
 - 2.º Poesía de D. Santiago Fernandez Delgado.
 - 3.º Grecia. Ligero estudio histórico por D. José Fornovi.
 - 4.º Bonaparte, poesía por D. Antonio Rubio.
- Toros.** Con una mediana entrada dió principio anteayer la corrida de novillos que teniamos anunciada, la cual, dicho sea en honor de la verdad, dejó mucho que desear, por ser el ganado flojo en su mayor parte y resistirse á las varas. La cuadrilla trabajó con fé y en

La muerte se distinguieron el Gordito de Granada que mató los novillos muy bien y El Carbonero que mató el segundo y quinto con bastante acierto.

Un pequeño disgusto ocurrió en el cuarto toro que pudo traer desagradables consecuencias.

El mencionado novillo salió a la plaza sin ninguna de las condiciones de lidia, y lo mismo los picadores que las capas estaban demás. Así lo debió comprender el Sr. Presidente que hizo la señal de banderillas. Pero el público pidió, á nuestro juicio en razón, que fuese el cornúpeto al corral, pues no otra cosa merecía. Concediéralo el Sr. Presidente y el aplauso hubiera sido general. No lo hizo así, y el público se opuso á que siguiese la lidia, empezando á caer algunas piedras sobre el redon del. La guardia civil tomó posesión de los tendidos y la gente pugnaba por salir fuera de la plaza. Entre tanto le colgaron uno ó dos pares de rehiletes al vicho, y quiso Dios tocarle en el corazón al Sr. Presidente para mandar el animalito al corral.

Con esto y con la salida del quinto toro, que fué el mejor de la tarde y el que tomó diez ó doce veces el hierro, matando dos alimañas, se apaciguó todo, y la empresa pudo al fin respirar y conocer que esta clase de funciones tienen mas de peligroso que de otra cosa, pues apesar de que creemos no hayan salido bien librados sus intereses, el público salió descontento, apesar de la grande paciencia. En cambio la ganadería es la que se ha acreditado.

Entre las personas á quienes se dirigió hace ya algun tiempo la Liga de Contribuyentes de Cádiz, para que procurasen la creación en nuestra ciudad y provincia de una sociedad similar á aquella, que tantos beneficios reporta á los intereses de dicha localidad, figura nuestro respetable amigo el Sr. D. Antonio Hernandez, que por su posición y circunstancias especiales, nos parece una persona muy apta para hacer la propaganda de la idea, la cual nos prometemos ha de traducirse en breve en un hecho, si el Sr. Hernandez aplica á este objeto la actividad y celo que le distinguen. Nos consta que la Junta Directiva de la de Cádiz ha dirigido á dicho señor una invitación en este sentido, á ruegos de muchos contribuyentes de esta capital

que desean el pronto establecimiento de esa institución entre nosotros.

La procesion del Santísimo Córpus Christi se verificó antes de ayer con toda la solemnidad religiosa correspondiente á una de las mas grandes festividades de la Iglesia católica, viéndose la carrera poblada de bellas niñas y reinando el mayor orden y compostura durante el paso de la comitiva formada por todo el clero, corporaciones civiles y empleados, cerrando la marcha un piquete de las tropas de la guarnición.

Ayer salieron con direccion á Sevilla los Sres. D. Enrique Oña, D. José Gonzalez Ravé y D. Eustaquio de los Rios Zarzosa, con objeto de comprar 12 toros de la acreditada ganadería del Marqués del Saltillo, los cuales se lidiarán en las próximas corridas de la feria. También se nos asegura se piensa contratar á los diestros Rocanegra y Lagartijo, para que tomen parte con sus cuadrillas en las corridas mencionadas.

Velada.—Concurridísima estuvo anoche la Plaza de la Catedral con motivo de la festividad del día. Multitud de bellísimas polluelas, apenas salidas del nido para dar el primer paso en la resbaladiza pendiente de la vida, invadían las galerías y paseos, profusamente iluminados, luciendo algunas por vez primera el vistoso plumaje de su naciente cola, pretexto siempre de lánguidas miradas furtivas que dirigen al enamorado galán, constante perseguidor de sus encantos. Abundaban las conservadas jamonas de fallidas pretensiones, y alguna que otra arrugada beldad de nevados cabellos, que aparentemente dormitaba, escusando la responsabilidad de un tierno coloquio entre la blanca paloma encomendada á su vigilancia y un espolonado gallo de dorada pluma, de los que consumen, á *caza de gangas*, los últimos pobres restos de su pasada fortuna.

No omitiremos encomiar el gusto exquisito con que ha excedido este año á los anteriores en el adorno de la plaza, ni los esfuerzos del director de la banda de música, señor Campra, que cada día se esfuerza en presentarnos nuevas y variadas piezas escogidas, cuyos armónicos acordes hacen más deliciosas estas noches de la tradicional velada del Córpus.

Una literata.—Los periódicos extranjeros participan que la eminente escritora Amantina Lucila Aurora Dupin, baronesa Dulevant, conocida bajo el pseudónimo de Jorge Sand, ha fallecido á la edad de 72 años. Ha sido una de las escritoras mas fecundas de nuestra época.

Picarillo!—Parece que se ha descubierto en el Grao de Valencia un caso de poligamia. A instancia de su esposa fué detenido por la policia y encerrado en las cárceles un individuo que aparece casado á la vez con otra muger, natural de Tarragona, y residente en Barcelona. El polígamo logró fugarse hace pocos días de su encierro.

Paz, señores, paz!—Dicen que un matrimonio —armó el Juéves un *cisco* del demonio.—En prueba de su amor y su ternura, —se tiraron los trastos con fiereza —Y ambos salieron, si el rumor no miente,—con chichones tremendos en la frente.—Hubo gritos, jaquecas y hasta flatos, —v huyeron con terror perros y gatos.—Mas un municipal, con gesto adusto—calmó el *belen* y terminó el disgusto.—Haya paz, que á mi ver es un bononio —el que turba la paz del matrimonio.

A los piquivanos.—El general Milans va á publicar un curioso libro sobre a caza, considerada bajo diversos puntos de vista, histórico, económico, científico, industrial y social, y determinando la influencia que puede tener el fomento de ese ramo en la riqueza de un país.

No hay mal....—Segun parece, vamos á tener que hacer rogativas para que se aumente la langosta y dar gracias á Dios porque nos ha enviado ese beneficio. Dicese que una casa francesa ha empezado á hacer pedidos de algunos miles de arobas para emplearla en la pesca de la sardina; que otra casa inglesa pide tambien para emplearla como abono y que se hacen ensayos para la extracción y aprovechamiento de la grasa de ese insecto. Si la noticia se confirma va á haber necesidad de dedicarse á la cria y fomento de la langosta y habrá que procesar al diputado Sr. Mariscal, que inició la persecucion de ese insecto.

Es natural.—Ha sido tal el afán de los aficionados á los toros por concurrir á la inauguración de la nueva plaza

de Málaga, que el Sábado, víspera de la primera corrida y cuando ya estaban vendidas todas las localidades, se ofrecían cinco duros por una silla y hasta diez por una valla, sin que aun pagándolas tan caras se pudiesen conseguir.

Nuevo circo.—Los periódicos de Málaga dan cuenta de la inauguración de la nueva plaza de toros de aquella capital, verificada el Domingo último, cuyo suceso ha sido una verdadera solemnidad para nuestros vecinos. El circo, que parece es de bellísimo aspecto, ofrecía un golpe de vista admirable, ocupado en sus localidades de preferencia por las damas mas bellas y elegantes de la sociedad malagueña, ataviadas en su gran mayoría con gusto y riqueza y ostentando la airosa mantilla blanca. Al presentarse en el redondel la cuadrilla, á cuyo frente iban Dominguez, el Gordito y Lagartijo «fueron éstos saludados por la concurrencia con locos y entusiastas aplausos,» segun dice uno de los periódicos á que nos referimos. El ganado, que era de la ganadería de Moruve, fué regular. Dominguez estuvo desgraciado, el Gordito regular y Lagartijo bien en todo, y si se nos permite el uso de una frase vulgar, el niño bonito de la corrida. Felicitamos á nuestros vecinos los malagueños porque al fin han visto realizados sus deseos de tener plaza de toros.

Buen nido.—Parece que el baritono Camins ha estado en peligro en Barcelona, por un accidente casual. Una araña le entró por el oido y mas de veinticuatro horas, permaneció dentro, hasta que pudo extraersele, viva todavía.

Cada día recibe el Dr. Morales acreditado especialista de Madrid, nuevas certificaciones de las curaciones obtenidas con su CAFE NERVINO MEDICINAL, y que es hoy el CAFE de moda, no solo por sus propiedades higiénicas y curativas, sino tambien por lo grato de tomar. El consumo de este ya célebre CAFE es extraordinario así en España como en el extranjero. Remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, donde hallarán detalladamente enumeradas las virtudes del CAFE NERVINO.

Imp de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Sábado.—S. Manuel, mr.
Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.
Ochese á las 5:35 tarde.

Efemerides.

1846.—Es proclamado Papa el venerable Pio IX.

Ha quedado abierto al público el despacho de helados en el Kiosko establecido en el Paseo del Príncipe Don Alfonso.

El crédito de los helados que se confeccionan en este establecimiento es conocido del público y entre la variedad de sorbetes que diariamente se presentan al público, se encuentran de frutas de América, en Piña, Plátanos, Zapote, Guayaba y demás.

Hay mozos para la calle que se encargan de llevar cuanto se pida.
Igualmente se hacen toda clase de encargos.

Pildoras y Ungüento Holloway. Dispepsia é Ictericia. Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secreta por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestion exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y lo infaliblemente que el empleo de las Pildoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secrecion vital.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 18 al 23 de Junio.

Demarcacion. núm. 9171, «El Carmen,» paraje Los Retamares, término Beires, interesado don Francisco Lonzano Ruiz, vecindad Beires.

Item. núm. 9335, «Pekin,» paraje Las Pontanillas, término id., interesado don José Lopez Martinez, vecindad Canjayar.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad ma ítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 16 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Buenaventura, con cargo general.

De Agéciras, místico goleta Carmen, con corcho.

De La Coruña, polacra goleta Resolución, con cargo general.

De Melilla, falucho de guerra Anguila, con su equipo.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Se alquilan los altos, cochera y granero de la casa de D. Estéban Perez, sita en Benahadux. Quien desee tomarla podrá entenderse con D. Rafael de la Torre del Moral, su apoderado en esta, calle de Solis núm. 2.

ANUNCIO.

Para pasar un gran verano.

Se alquila por tres meses, á contar desde 1.º de Julio, y en la calle Real de Pechina núm. 33, una buena casa de planta baja con 16 habitaciones perfectamente amuebladas, huerto de naranjas y excelentes vistas.

En esta imprenta darán razon de su dueño. 4=3

A LOS CONSUMIDORES

Los Sres. Campos y Compañia ofrece al público una gran partida de cerrin de corcho superiorísimo, así como tambien un buen surtido de barriles de roble que arreglarán á precios baratísimos.

Con objeto de finalizar un resto de madera de flandes que les queda, lo realizan á precios sumamente ventajosos para sus compradores. Plaza Santo Domingo núm. 1º.

LAS ARTES.

Calle de Granada núm. 9.

En este establecimiento se acaba de recibir surtido de herramientas para artes y oficios, objetos para construcción de edificios. Telas metálica para labados de minerales y otros usos, cubre platos, batería de cocina, planchas comunes y de vapor para ropa, crin vegetal para rellenos de mue-

bles y colchones, zaferos y perchas de hierro y otros diferentes articulos.

BAÑOS DEL MAR.

Este acreditado establecimiento queda abierto al servicio del público para el día primero de Julio.

La solidez, comodidad y aso con que todos los años los ha preparado el Sr. Jover es tan notorio que dicho señor espera que el público premiará sus esfuerzos en el presente verano; introduciendo algunas mejoras que cree merecerá la aceptación de los bañistas.

Queda abierto desde hoy el abono por toda la temporada, por 148 rs. igual precio á los años anteriores.

Se suplica á los bañistas que deseen tomar las horas de preferencia lo hagan lo antes posible, para la buena marcha del establecimiento.

TODO BUENO Y ARREGLADO.

En el establecimiento de D. José de Gongora Abad, calle de Granada núm. 30: Se encuentra un abundante surtido de salchichon de Vich, garbanzos de Alfarnate, arroz blanco, pa de todas clases, habichuela Pinet, bujias, azufre, y Petró. finado.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
 HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
 ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
 25 AÑOS DE MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.
 DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgia, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.931, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (orés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refinamiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de *gastralgia*, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los *Biscochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito

Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

» D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

» D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

CAFE NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa mañana de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido del doctor Morales por los favores como enfermo y súbito le debió el hebreo *Adám Perath*, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le participó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que hubo recorrido.

Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO. Á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo *Adám Perath*, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.

El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutaras, era la infusión de *Café*.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.—Esta como posición, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heroico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disenteria.

Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el «Café Nervino Medicinal» para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de *dolor de cabeza*, desde el más leve hasta la *jaqueca* más fuerte y tenaz, batiendo de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Siendo asimismo sorprendente su acción para toda clase de *intermitentes*, *accidentes*, *congestiones cerebrales*, *parálisis*, *bahidos*, *debilidad muscular ó nerviosa*, *general ó local*, *malas digestiones*, *vómitos*, *inapetencia*, *ardores*, *flatos*, *histerismo*, *exceso de bilis*, *estreñimiento*, y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y nevrotónicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar más cantidad de alimento que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su acción tónica, superior á todas las *anemia*, *clorosis*, *hidropesías*, *diabates*, *escrófulas*, *raquitismo* y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.

Indispensable para las personas predisuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y prefiáticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exajeración de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 reales caja para 20 y 40 azas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: *Calle de Espoz y Mina 18, Doctor Morales*.—Almería, Vivas;—Granada, Salcedo; Elvira, 96;—Sevilla, J. Dalgato Tetuan, O. Farmacia de El Globo;—Cádiz M. y Morales Farmacia de las Columnas; Puerta de Sta. Maria, F. Medina; Jerez de la Frontera, Sr. de Vargas, Larga 17;—Córdoba, F. Fuentes, S. Fernando, 22;—Jaén de la Higuera, Carrera 37;—Ubada, Aguilar, Real, 56;—Guarroman, Farmacia de Navajas;—Linares, Farmacia de Quiles;—Málaga, Farmacia de P. Prolongo, Puerta del Mar.

Desde seis cajas en adelante se rebaja el 20 por 100 en los depósitos de Madrid y Provincias.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, consecuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez, palpitations, debilidad, endebles, malestar nervioso, anflaqueamiento y de una gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curación que emplea Mad. Lachapelle, á la vez sencillos infalibles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas todos los dias, de tres á cinco. 27, rue Menthabord, en París, cerca de las Tullerías.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor.

VENTOR. BROU, boulevard Magenta, 158.

En Almería, Gomez Talavera.